

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Dirección General de Objeción de Conciencia de 7 de febrero de 2000 por la que se ordena la incorporación al período de actividad de la prestación social a determinados objetores de conciencia.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los objetores de conciencia que figuran en el anexo, y los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica la siguiente resolución:

«La Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, de conformidad con los artículos 58.1 y 71 del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, aprobado por Real Decreto 700/1999, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), ha acordado con fecha 7 de febrero de 2000 la iniciación del procedimiento de adscripción para realizar el período de actividad.

En consecuencia, queda usted adscrito a la Comunidad Autónoma de Galicia, debiendo incorporarse al programa y localidad que, atendiendo a las vacantes, proceda a asignarle dicha Comunidad Autónoma, con indicación de la fecha de incorporación, así como los demás datos necesarios para formalizar el inicio de la prestación social. A partir de la recepción de esta resolución deberá tramitar todas sus solicitudes a través de la citada Comunidad Autónoma.

Para aclarar cualquier duda, puede dirigirse a la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia, plaza de Europa, 5A, cuarta planta (Fontiñas), 15707 Santiago de Compostela (A Coruña), o a los teléfonos 981 18 57 63/982 29 43 07/988 38 64 11/986 81 70 18. También se recoge información general en la dirección Internet: www.xunta.es/consejle/xi.

Frente a esta resolución puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Objeción de Conciencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. El escrito de recurso, que expresará la razón en que se fundamente, podrá dirigirse a esta Oficina o al Director general de Objeción de Conciencia».

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.—8.123.

Anexo

Relación de objetores de conciencia, con expresión de apellidos y nombre, expediente, documento nacional de identidad y fecha de adscripción:

Almansa Castro, David. 1999047606. 76.826.157. 7 de febrero de 2000.
 Álvarez González, Gustavo Adolfo. 1997021638. 9.401.206. 7 de febrero de 2000.
 Álvarez Rodas, Zoilo Antonio. 1999000287. 36.108.930. 7 de febrero de 2000.
 André Rivas, César. 1999061557. 36.144.327. 7 de febrero de 2000.
 Bastón Ferrer, Alejandro. 1999009721. 53.117.261. 7 de febrero de 2000.
 Bravo García, Óscar. 1999013491. 35.468.571. 7 de febrero de 2000.
 Calvo López, Manuel. 1999028453. 44.809.515. 7 de febrero de 2000.

Camarero González, Samuel. 1999006075. 43.148.158. 7 de febrero de 2000.
 Carrión Rodríguez, Carlos. 940/49659. 32.816.684. 7 de febrero de 2000.
 Corral Parga, José Luis. 1999024040. 47.360.767. 7 de febrero de 2000.
 Costas Juncal, Francisco. 1998110231. 53.114.082. 7 de febrero de 2000.
 De Gabriel Alberti, Adrián. 1998149455. 53.171.306. 7 de febrero de 2000.
 Domínguez Romero, José Luis. 1999013286. 35.476.724. 7 de febrero de 2000.
 Estévez Palmas, Julio César. 1999009208. 44.085.799. 7 de febrero de 2000.
 Farto Botana, Raúl. 1999018219. 34.897.743. 7 de febrero de 2000.
 Freire Villamarín, Manuel. 1998096085. 76.748.013. 7 de febrero de 2000.
 Garrote Vázquez, Diego. 1998142670. 32.840.893. 7 de febrero de 2000.
 Gómez García, Daniel. 1999041528. 35.475.959. 7 de febrero de 2000.
 López López, Marcelino. 1998079102. 33.536.585. 7 de febrero de 2000.
 Marín Pazo, Raúl. 1997034718. 53.115.427. 7 de febrero de 2000.
 Martínez Otero, Carlos. 1997117281. 35.470.037. 7 de febrero de 2000.
 Misa Rodríguez, José. 1998032403. 76.993.524. 7 de febrero de 2000.
 Nieto Dios, Juan Francisco. 1999033374. 35.473.192. 7 de febrero de 2000.
 Otero Dios, José Claudino. 1999044759. 35.476.726. 7 de febrero de 2000.
 Otero Pouso, Juan Sebastián. 1998107639. 35.463.401. 7 de febrero de 2000.
 Oubiña Rial, Francisco Javier. 1999036590. 35.460.387. 7 de febrero de 2000.
 Paradela Cid, Casimiro. 1999026561. 76.731.250. 7 de febrero de 2000.
 Patiño Vázquez, Fernando. 950/00707. 32.680.083. 7 de febrero de 2000.
 Pedreira González, Félix María. 1999033442. 837.926. 7 de febrero de 2000.
 Purcallas Marchesi, Enrique Luis. 1997047339. 32.815.564. 7 de febrero de 2000.
 Ramos Edreira, Julio. 1999017645. 32.836.537. 7 de febrero de 2000.
 Rodríguez Sixto, Miguel. 1998142243. 35.324.921. 7 de febrero de 2000.
 Román Araujo, Marco Antonio. 1999018250. 53.185.280. 7 de febrero de 2000.
 Sarmiento Tránchez, Marcos. 1999024487. 36.123.998. 7 de febrero de 2000.
 Seijas Reyes, José Antonio. 1999012387. 36.168.193. 7 de febrero de 2000.
 Somoza Torres, Adelardo. 1996021283. 36.133.031. 7 de febrero de 2000.
 Suárez Martínez, Juan Carlos. 1999019986. 78.799.033. 7 de febrero de 2000.
 Suárez Saavedra, Pablo. 1998128006. 76.994.414. 7 de febrero de 2000.

Trago Redondo, José Luis. 1997104619. 35.474.812. 7 de febrero de 2000.
 Trinidad Rodríguez, José Antonio. 1999003745. 76.897.767. 7 de febrero de 2000.
 Vázquez Domínguez, Iván. 1998140538. 36.153.644. 7 de febrero de 2000.
 Verdeal Olivera, Gonzalo. 1999049128. 78.733.660. 7 de febrero de 2000.
 Villasante Armas, José Ramón. 93O/14186. 11.921.967. 7 de febrero de 2000.
 Villot Rodríguez, Gael. 1998003621. 53.116.995. 7 de febrero de 2000.

Resolución de la Dirección General de Objeción de Conciencia de 7 de febrero de 2000, por la que se ordena la incorporación al período de actividad de la prestación social a determinados objetores de conciencia.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los objetores de conciencia que figuran en el anexo, y los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica la siguiente resolución:

«La Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia, de conformidad con los artículos 58.1 y 71 del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la prestación social sustitutoria, aprobado por Real Decreto 700/1999, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), ha acordado con fecha la iniciación del procedimiento de adscripción para realizar el período de actividad.

En consecuencia, queda usted adscrito a la Comunidad Autónoma de Cataluña, debiendo incorporarse al programa y localidad que, atendiendo a las vacantes, proceda a asignarle dicha Comunidad Autónoma, con indicación de la fecha de incorporación, así como los demás datos necesarios para formalizar el inicio de la prestación social. A partir de la recepción de esta resolución, deberá tramitar todas sus solicitudes a través de la citada Comunidad Autónoma.

Para aclarar cualquier duda puede dirigirse al INCAVOL (Generalidad de Cataluña), teléfono 900 30 05 00. También se recoge información general en la dirección Internet: www.gencat.es/objecio

Frente a esta resolución, puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Objeción de Conciencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. El escrito de recurso, que expresará la razón en que se fundamente, podrá dirigirse a esta Oficina o al Director general de Objeción de Conciencia».

Madrid, 7 de febrero de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.—8.124.

Anexo

Apellidos y nombre	Expediente	DNI	Fecha adscripción
Acebal Govea, Edgar Luis	1998044160	46.406.245	7-2-2000
Acedo Corral, Marc	1997046945	46.801.201	7-2-2000
Acedo Castaño, Óscar	1999064695	47.104.883	7-2-2000
Aguado Mañas, Jordi	1999025652	39.361.635	7-2-2000
Aguera García, Javier	1997092885	39.380.435	7-2-2000
Al Jirdi Jiménez, Víctor	1997108435	53.068.453	7-2-2000